

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****RIVAS-VACIAMADRID**

## LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: ampliación policlínica sin internamiento.

Ubicación: avenida Levante, número 126, 00 23.

Titular: “Lagos de Rivas, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000023/2015-STC.

Actividad: almacén suministros industriales con oficinas.

Ubicación: calle Martillo, número 21.

Titular: “Nusan Suministros Industriales, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000072/2015-STC.

Actividad: restaurante.

Ubicación: calle Marie Curie, número 4, 01 L-63.

Titular: “Eat Us, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000073/2015-STC.

Actividad: bar.

Ubicación: calle Marie Curie, número 4, 000 L12b.

Titular: “Herfer United, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000074/2015-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, número 36, primera planta, en horario de nueve a trece y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de enero de 2016.—La concejala-delegada de Ciudad Sostenible y Territorio (PD 3787/2015, de 15 de junio), Sira Abed Rego.

(02/4.045/16)

